



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



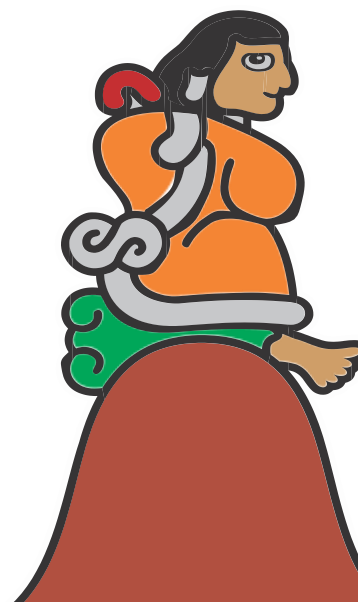
Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepetzotlán,
Estado de México C.P. 54600
30 de mayo de 2022
www.tepotzotlan.gob.mx

S U M A R I O

- ***Aprobación, que presenta la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta Municipal Constitucional, de la designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tepetzotlán, México y su correspondiente toma de protesta ante la presencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, o de quien lo represente.***

GACETA

Año I
Número V
Sección V
Tomo I



La Lic. **María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomado en la: **Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo**, celebrada el día **30 de mayo del año 2022**, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO CINCO.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pastén**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **30 de mayo 2022**, en el desahogo del Punto número **CINCO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

- 5. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, que presenta la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta Municipal Constitucional, de la designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tepetzotlán, México y su correspondiente toma de protesta ante la presencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, o de quien lo represente.**

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, los siguientes:

ACUERDOS

Por **Mayoría de votos**, con cinco votos a favor de los ediles: **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional, **Mtro. Leobardo Figueroa Valentín**, Síndico Municipal, **C. Olga Lidia Granados Espino**, Primera Regidora, **C. Marco Antonio Sánchez Márquez**, Segundo Regidor y **C. Lucia González Solís**, Tercera Regidora, de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

La designación para ocupar el cargo de **Defensora de Derechos Humanos** del Municipio de Tepetzotlán a la **C. Raquel Barajas Portillo**.

Se hace constar que la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional, tomó la Protesta de Ley a la **C. Raquel Barajas Portillo**, como Defensora de Derechos Humanos del Municipio de Tepetzotlán, Estado de México 2022-2024.

Para el cumplimiento del presente acuerdo, los titulares de las áreas administrativas correspondientes, deberán realizar lo que les corresponde en el ámbito de sus respectivas facultades legales y de acuerdo a la competencia legal del área a su cargo, debiendo informar sobre el avance del presente trámite y el cumplimiento cabal de este particular al Superior Jerárquico Municipal, en términos de lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Directorio del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México

Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas
Presidenta Municipal Constitucional

MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN
Síndico Municipal

C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO
Primera Regidora

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ
Segundo Regidor

C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS
Tercera Regidora

LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ
Cuarto Regidora

MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ
Quinta Regidora

C. JESÚS OMAR TORRES VEGA
Sexto Regidor

C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA
Séptimo Regidor

MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA NÚÑEZ PASTEN
Secretaria del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México.

**Plaza Virreinal #1, Bo. San Martín, Tepotzotlán, Estado de México, C.P. 54600 Tel. 55
5876 02 02 / 55 5876 00 97 / 55 5876 06 88**